

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todo accionista que, con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la L.S.A.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—Eduardo Velasco Cabredo, Secretario del Consejo de Administración.—9.208.

HOTELES DE ALTA MONTAÑA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 24 de enero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Hoteles de Alta Montaña, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 18,30 horas en Barcelona, calle Guitard, 43, segundo primera, y a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 28 de marzo de 2008, en segunda, en caso de no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Retribución de los Administradores.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración. Eulalia Molist San Vicente.—9.844.

INMOBILIARIA ZAMA, S. A.

Junta general de accionistas de la mercantil

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Inmobiliaria Zama, Sociedad Anónima», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 27 de marzo de 2008, a las 16:30 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 22 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Crespo Sainz de la Maza.—9.820.

INTEGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la empresa «Intega, Sociedad Anónima», a una Junta general extraordinaria, a celebrarse en las oficinas de la Notaría de Güimar, sitas en calle Obispo Pérez Cáceres, 21, Güimar, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de marzo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 11 de abril de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados.

Segundo.—Propuesta, discusión y aprobación si procede, de la modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, reestableciendo la figura del Administrador único.

Tercero.—Designación del Administrador único.

Cuarto.—Propuesta, discusión y aprobación si procede, de la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales estableciendo la sede social de la empresa en la Villa de Tegueste, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Quinto.—Propuesta, discusión y aprobación si procede, de los Balances y estados de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 depositados durante el término legal en el despacho profesional del abogado de la empresa «D.R.R. Schmidt», sito en camino Los Barriales, 14. 38280 Tegueste, Teléfono 922.15.34.40, Fax 922.15.32.13, donde podrán ser examinados por los accionistas de diez a catorce horas en días laborables.

Sexto.—Propuesta y aprobación si procede, en cuanto al destino de las ganancias o pérdidas resultantes de tales ejercicios.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de un representante ante Hacienda.

Octavo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de un representante ante el Registro Mercantil.

Noveno.—Propuesta y aprobación, si procede, de autorización especial al abogado de la empresa, D.R.R. Schmidt para que eleve a público los acuerdos aquí tomados y los presente al Registro Mercantil.

Güimar, 29 de enero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Christoph Werner y Suleikha Carolina Schmidt Leniv.—9.854.

INTEGRAL & PMP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 843/06, ejecución 48/07, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de doña Nuria Cascales Albacete, contra Integral & PMP, Sociedad Limitada, por importe de 2.074,64 euros de principal, se ha dictado en fecha ocho de febrero de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Integral & PMP, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.074,64 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—8.896.

INVERSIONES CONJUNTAS 2050, SOCIEDAD LIMITADA

ZARAGOZA PASEO PAMPLONA 12, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 168/2007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mirian Torres Oliván, contra la empresa «Inversiones Conjuntas 2050, Sociedad Limitada» y «Zaragoza Paseo Pamplona 12, Sociedad Limitada,» se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.272,55 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.—8.860.

INVERSIONES EN CAPITAL ALAUN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general extraordinaria para el día 27 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Barcelona, Calle Vilamarí, n.º 86-88 bajos, y, en caso necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio en función de las opciones propuestas de una Reducción, Ampliación o Disolución de la compañía.

Segundo.—Cambio del Objeto Social de la Compañía, en relación al inicio de actividades inmobiliarias.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas el texto de la nueva redacción del objeto social en el domicilio de la sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—Administrador, José Giménez Caballero.—9.833.

IONMED ESTERILIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar, en el domicilio social, sito en la calle Rocinante, parcela 50 del Polígono Industrial «Tarancón Sur», Tarancón (Cuenca), a las 11 horas el día 2 de abril de 2008, en primera convocatoria y, en el mis-

mo lugar y a la misma hora, el día siguiente 3 de abril de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción, en su caso, del capital social en la cantidad de 2.940,30 euros, mediante la amortización de 2.178 acciones, números 154.951 a 155.050, 156.851 a 156.950, 159.680 a 159.829, 160.080 a 160.279, 163.673 a 163.772, 164.373 a 164.542, 166.043 a 166.142, 167.843 a 168.042, 232.361 a 232.468, 233.519 a 233.558, 234.663 a 234.702, 389.773 a 389.877, 390.634 a 390.794, 394.264 a 394.361, 397.204 a 397.343, 401.348 a 401.487, 496.957 a 497.041 y 586.264 a 586.404, todas ellas inclusive y pertenecientes a la misma clase y serie, con un valor nominal de 1,35 euros cada una de ellas, con la finalidad de devolución de aportaciones a los señores accionistas. Se efectuará votación separada de los accionistas afectados según lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Como consecuencia, en su caso, de la reducción de capital anterior, reenumeración de las acciones de la Sociedad y modificación de la redacción del artículo 5 (Capital Social) de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de obtener, y de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío de forma inmediata y gratuito de dichos documentos y de aquellos otros que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de IONISOS, S.A.S., representado por don Michel Gominet.—9.233.

JEYNA, S.L.

(Sociedad escindida)

JEYNA INVERSIONES, S.L.

JEYNA INMOBILIARIA, S.L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión total de Jeyna SL, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Jeyna Inversiones SL y Jeyna Inmobiliaria SL, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Administradora única de Jeyna SL, Jeyna Inversiones SL, Natalia Orma Fernández. Administrador único de Jeyna Inmobiliaria SL, Jesús Orma Fernández.—9.089. 1.º 26-2-2008

JOSÉ LUIS CABRERO MONESCILLO

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 673/07 (ejecución 8/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Froilán Flores Condori contra el demandado Jose Luis Cabrero Monescillo sobre cantidad, se ha dictado el día 13/02/08 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Jose Luis Cabrero Monescillo en situación de insolvencia por importe de 3.422,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—8.891.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hace saber: Que bajo el número de ejecución 117/07, seguidos a instancia de Alejandro José Sánchez-Camacho Jiménez, contra «José Luis Álvarez Sánchez», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 13-2-2008 por la que se declara al ejecutado, «José Luis Álvarez Sánchez», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.391,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—8.893.

JOSÉ MARÍA REYES CABRERA

Declaración de insolvencia

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/2007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Julio La Torre Pérez, contra la empresa «José María Reyes Cabrera», se ha dictado auto de fecha 11-12-2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.793,17 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 13 de febrero de 2008.—Secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.—8.852.

JULIO SAINZ DE LA MAZA Y HERMANOS, S. A.

Junta general de accionistas de la mercantil

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Julio Sainz de la Maza y Hermanos, Sociedad Anónima», sito en Bilbao (Bizkaia), calle Simón Bolívar, número 19, 1.º F, el día 27 de marzo de 2008, a las 17:30 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado final del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo previsto en los Artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Bilbao a 22 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración. Don José Luis Crespo Sainz de la Maza.—9.821.

LABORATORIOS DE FOTOGRAFÍA PROFESIONAL, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de abril de 2008, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle Cañadilla, 16 (Huetor Vega), o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al último ejercicio cerrado.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar de los Administradores, mediante comunicación escrita, y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Huetor Vega, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Girela Sánchez.—9.475.

LARKI 99, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 332/07 Ejec. 130/07); y para el pago de 1.100,34 euros de principal, 40,70 euros de interés por mora, 82,52 euros de intereses y 110,03 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Larki 99, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—8.882.